



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 18955/2025 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, donde obra la solicitud de renuncia de la Mgtr. Ruth Mary BARROSO en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas, con temas relativos a "Matemática Financiera" para la carrera Contador Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 75/2026 se aprobó el llamado y la constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas, con temas relativos a "Matemática Financiera" para la carrera Contador Público Nacional.

Que la Mgtr. Ruth Mary BARROSO renuncia como Jurado Titular Local en dicho concurso por motivos de índole personal que le impiden cumplir con dicha función.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó aceptar la Excusación, en los términos del artículo 27° de la Ord. CS 15/1977 de la Mgtr. Ruth Mary BARROSO.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 10 de septiembre de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local debido a la renuncia presentada por la Mgtr. Ruth Mary BARROSO, DU N° 16884311, referido al concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Ciencias Económicas, con temas relativos a "Matemática



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Financiera” de la carrera Contador Público Nacional, en razón de lo establecido en el Art. 27° de la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 09:57:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 12:49:41
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 13:21:37
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil